GOBIERNO REGIONAL PUNO | Dirección Regional de Educación | Unidad de Gestión Educativa Local - Melgar

COMUNICADO

NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023

R.V.M. Nº 081-2022-MINEDU Y RVM N° 144-2023-MINEDU

En el marco a la Resolución Viceministerial Nº 081-2022-MINEDU, norma vigente para el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2023, en su etapa descentralizada, se comunica a los postulantes ganadores a una plaza vacante docente en la Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, presentar los siguientes documentos:

TÍTULO (copia certificada y/o legalizada) otorgado por las Universidades, Institutos y Escuelas Superiores: copia simple con el REGISTRO correspondiente teniendo en cuenta las consideraciones descritas en el numeral 5.3.2.1.1 y 5.3.2.1.2 (imprimir ambos lados a colores y de forma legible).

TRAYECTORIA PROFESIONAL: documentos que presentó ante el comité de evaluación para acreditar su trayectoria profesional
(original, y/o copia certificada y/o legalizada).

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES (original, y/o copia certificada y/o legalizada): otorgado por el REGISTRO NACIONAL DE CONDENAS DEL PODER JUDICIAL (entidad Pública)

CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE SALUD FISICA Y MENTAL (original, y/o copia certificada y/o legalizada): otorgado por un establecimiento prestadora de Servicios de Salud Pública, Privada o mixta.

Los documentos presentados para recibir **las BONIFICACIONES DE LEY** de ser el caso **(original, y/o copia certificada y/o legalizada)**.

NOTA: En caso el postulante ganador no presente los documentos dentro del plazo establecido para acreditar los requisitos y criterios establecidos de la Trayectoria Profesional señalados en la Declaración Jurada (*) ante la UGEL para la emisión de la resolución de nombramiento**, NO SE EMITIRÁ LA RESOLUCION** respectiva y se procederá conforme lo establece el Numeral 5.6.14.5 de la norma vigente.

PRESENTAR SU EXPEDIENTE POR MESA DE PARTES DE LA UGEL MELGAR (EN FISICO)

LUGAR: Jr. Pumacahua N° 1099 **HORARIO**: Mañana de 9:00 a. m. a 1:00 p. m. y Tarde de 2:30 p. m. a 5:00 p. m.

LA COMISION